

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, veintisiete de julio de dos mil veintiuno

Auto No. 1185

Proceso: Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante: Jhon Alexander Méndez Sayago
Demandado: Betsy Gualdron Hernández
Radicado: 76-001-31-10-013-2020-00125-00

Se allegan escritos por parte del apoderado judicial de la parte actora, dando cuenta del envío fallido de la notificación a la parte demandada.

Por tanto, su solicitud de emplazamiento a la demandada se torna procedente.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

1. **Ordenar** el emplazamiento de la demandada Betsy Gualdron Hernández, de conformidad con el artículo 108 del C.G.P. El que se surtirá con su inclusión en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.